

Expediente

1284 / 2019-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:948 - CENTRO DE DIALISLIS DE FLORIDA (COMEF) - DR. CANZANI - Información físico, química del agua en un punto cercano a la dirección del centro.-
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: CENTRO DE DIALISLIS DE FLORIDA (COMEF) - DR. CANZANI Fecha ingresado: 07/11/2019 Información req.: Solicito información físico, química del agua próxima al Centro. Número: 00948 CI: 38185365

Extractado

SIP:948 - CENTRO DE DIALISLIS DE FLORIDA (COMEF) - DR. CANZANI - Información físico, química del agua en un punto cercano a la dirección del centro.-

Decreto

Montevideo, **14 de noviembre de 2019.**

R.S.G. N° 156/19

---VISTO: la petición formulada por C.O.M.E.F., Dr. Canzani sobre los valores del agua en el punto más cercano de muestreo a su dirección, tal cual expresa en paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico N° 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente:

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud efectuada por C.O.M.E.F., Dr. Canzani sobre los valores del agua en el punto más cercano de muestreo a su dirección.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado.

---3°) PASE por su orden Área Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Cumplido, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 15/11/2019 10:27:32 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 15/11/19 12:49